

**Acta No. 38 Sesión Ordinaria  
Celebrada el día 22 de Octubre de 2010**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:30 – Doce horas treinta minutos del día 22-veintidos de Octubre del año 2010-dos mil diez, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace uso de la palabra:

“Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Octubre del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal,

“Con las instrucciones de la Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CLARA LUZ FLORES CARRALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
ROSALIO GONZALEZ MORENO	PRIMER REGIDOR
HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO	SEGUNDO REGIDOR
JULIÁN MONTEJANO SERRATO	TERCER REGIDOR
MANUELA CANIZALES MELCHOR	CUARTO REGIDOR
LILIA WENDOLY TOVIAS HERNÁNDEZ	QUINTO REGIDOR
EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ	SEXTO REGIDOR
JOSE LUIS RAMOS VELA	SÉPTIMO REGIDOR
PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA	OCTAVO REGIDOR
ARTURO JIMÉNEZ GUERRA	NOVENO REGIDOR
EFRAIN MATA GARCÍA	DÉCIMO REGIDOR
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DÉCIMO TERCER REGIDOR
LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA	SÍNDICO PRIMERO
ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO SOBRE EL INFORME FINANCIERO Y DE APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2010.
4. APROBACION DEL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2010.
5. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE ESCRITURAS DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY).
6. APROBACION DE LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCION PARA EL AÑO 2011.
7. INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESION.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y APROBACION DE LA MISMA.**

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se les envió documentalmente el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 13 de Octubre del presente año, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión ordinaria de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 13 de Octubre del presente año.

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 13 de Octubre del 2010:

1.- Se notifico a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, la autorización para la enajenación en términos de lo dispuesto por el artículo 187 del Código Fiscal del Estado, de los automóviles, camionetas, trailers, motocicletas y demás bienes muebles que se encuentran depositados en el lote oficial de esta ciudad con antigüedad de 12 meses o mas contados a partir del 11 de mayo del 2010, mismos que pasaran a formar parte del patrimonio municipal por abandono, el cual se encuentra en el tramite correspondiente.

2.- Se notifico a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología la aprobación de la propuesta de las Nomenclaturas del Fraccionamiento “La Providencia” en este municipio, lo cual se encuentra en su trámite correspondiente.

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO SOBRE EL INFORME FINANCIERO Y DE APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2010.**

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo sobre el informe financiero y de aplicación de recursos correspondientes al tercer trimestre del año 2010 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el dictamen en mención será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo sobre el informe financiero y de aplicación de recursos correspondientes al tercer trimestre del año 2010.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado Dictamen.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al Dictamen de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo sobre el informe financiero y de aplicación de recursos correspondientes al tercer trimestre del año 2010.

A continuación se transcribe en su totalidad el Dictamen en mención:

**"2010 año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"**

**C.C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL  
R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE  
GENERAL ESCOBEDO, N. L.  
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al **Tercer Trimestre del año 2010**, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, bajo los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al **Tercer Trimestre del año 2010**.

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal encontraron los siguientes datos relevantes:

Dentro del Período comprendido entre el 1º-primero de julio del 2010-dos mil diez, al 30-treinta de septiembre del mismo año, fueron reportados un total de ingresos por la cantidad de \$ 246'073,350.00 (Ciento setenta y dos millones ochocientos sesenta y un mil setecientos once pesos 00/100 Moneda Nacional.), por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento.

En ese mismo Período, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Administración Hacendaría, Obligaciones Financieras, Desarrollo Urbano y Ecología y Aportaciones Federales, por el monto de \$233'798,751.00 (Ciento treinta y nueve millones setecientos noventa y dos mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional).

En ese orden de ideas, dentro del Período que se informa, existió un remanente a favor del Municipio por la cantidad de \$12'274,599.00 (Treinta y tres millones sesenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

5

*Original del Acta No.38, Sesión Ordinaria del 22 de Octubre de 2010.*

*2010, año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana*

Total de Ingresos en el Período	<b>\$246'073,350.00</b>
Total de Egresos en el Período	<b><u>\$233'798,751.00</u></b>
Remanente	<b>\$ 12' 274,599.00</b>

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado señala que es una obligación del Tesorero Municipal, someter previo al Acuerdo del Presidente Municipal, a la aprobación del Ayuntamiento, los estados financieros trimestrales de la administración municipal.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 26, inciso C), fracciones VII y VIII de la referida Ley establece, como obligación del Ayuntamiento, publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de recursos, así como enviar al Congreso trimestralmente los documentos y estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados del ejercicio presupuestario del ingresos y egresos que corresponda a la fecha.

**TERCERO.-** Que el artículo 2 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que el informe de avance de gestión financiera, es el informe que rinden los Ayuntamientos y sus entes públicos de manera consolidada, a la Legislatura, sobre los avances físicos y financieros de los programas municipales aprobados, a fin de que el Órgano fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

**CUARTO.-** Que de acuerdo a los numerales 6 y 7 de la Ley citada en el punto anterior, la Auditoría Superior del Estado es el organismo técnico y superior de fiscalización y control gubernamental auxiliar del Congreso en su función de revisión de las cuentas públicas, dotado de autonomía técnica y de gestión, siendo dicho organismo competente, entre otras cosas, de fiscalizar las cuentas públicas; los ingresos, egresos, deuda, activos, patrimonio, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos de los sujetos de fiscalización, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos conforme a los indicadores estratégicos aprobados en el presupuesto, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos públicos.

**QUINTO.-** Que así mismo el artículo 35 fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que los informes de avance de gestión financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informe;

**SEXTO.-** Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explicó los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran los meses de julio, agosto y septiembre del año 2010, el cual, debidamente suscrito, se adjunta al presente Dictamen.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

### RESOLUTIVOS

**Primero.-** Se apruebe el tercer informe financiero de origen y aplicación de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2010; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

**Segundo.-** Se apruebe enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que nos ocupa, según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso c) fracción VIII.

**Tercero.-** Que se dé la debida difusión al informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al tercer trimestre del año 2010.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 21 días del mes de octubre del año 2010. SÍNDICO 1º, LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA, PRESIDENTE; 1er REGIDOR, ROSALIO GONZÁLEZ MORENO, SECRETARIO; 11º REGIDOR, JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA, VOCAL; SÍNDICO 2º, ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**



## MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

### INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERIODO DEL 01/07/2010 AL 30/09/2010

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	20.078.493	8,16%	107.939.757	18,29%
DERECHOS	3.202.243	1,30%	13.237.896	2,24%
PRODUCTOS	440.087	0,18%	1.219.325	0,21%
APROVECHAMIENTOS	18.723.124	7,61%	24.824.955	4,21%
PARTICIPACIONES	77.779.011	31,61%	201.235.257	34,10%
APORTACIONES FEDERALES	40.835.216	16,59%	119.488.200	20,25%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	15.176	0,01%	109.098	0,02%
FINANCIAMIENTO	85.000.000	34,54%	122.000.000	20,68%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>246.073.350</b>	<b>100,00%</b>	<b>590.054.486</b>	<b>100,00%</b>

#### EGRESOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	26.400.385	11,29%	73.825.313	14,44%
SERVICIOS COMUNITARIOS	23.889.591	10,22%	81.641.791	15,97%
DESARROLLO SOCIAL	25.766.375	11,02%	58.814.505	11,51%

<b>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ADMINISTRACIÓN</b>	-1.433.915	-0,61%	33.627.996	6,58%
<b>HACENDARIA</b>	8.449.975	3,61%	19.601.495	3,84%
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	17.158.819	7,34%	26.386.174	5,16%
<b>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>	90.147.069	38,56%	148.309.073	29,02%
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	43.420.453	18,57%	68.906.913	13,48%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<u>233.798.751</u>	<u>100,00%</u>	<u>511.113.261</u>	<u>100,00%</u>
<b>REMANENTE</b>	12.274.599		78.941.226	

**RESUMEN ACUMULADO**

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2010	-25.982.266
MAS INGRESOS	590.054.486
MENOS EGRESOS	511.113.261
<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010</b>	<u><b>52.958.960</b></u>

**INTEGRACIÓN DEL SALDO**

FONDO FIJO	327.000
BANCOS	77.300.333
CUENTAS POR COBRAR	41.606.250
CUENTAS POR PAGAR	-66.274.623
<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010</b>	<u><b>52.958.960</b></u>

LIC. CLARA LUZ FLORES  
CARRALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUIS A. FRANCO  
GARCÍA  
SÍNDICO PRIMERO

LIC. CESAR G. CAVAZOS  
CABALLERO  
TESORERO MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.**

**DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010**



ACTIVO		
FONDO FIJO	\$	327.000
BANCOS	\$	77.300.333
INVERSIONES	\$	
CUENTAS POR COBRAR		
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$	27.935
ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR	\$	1.338.438
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$	230.402
DONATIVOS EN ESPECIE	\$	230.943
DEUDORES DIVERSOS	\$	114.748
RECURSOS DEL ESTADO	\$	22.650.393
FIDEICOMISO	\$	6.266.709
CUENTA PUENTE	\$	10.746.683
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	\$	<b>41.606.250</b>
TOTAL ACTIVO	\$	<b><u>119.233.583</u></b>
PASIVO		
PATRIMONIO		
PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR		
NOMINA	\$	1.876.643
ACREEDORES DIVERSOS	\$	21.838.958
CREDITOS BANCARIOS	\$	3.750.000
IMPUESTOS POR PAGAR	\$	38.808.822
ANTICIPO APORTACION DE VECINOS	\$	200
TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR	\$	<b>66.274.623</b>
TOTAL PASIVO	\$	<b>66.274.623</b>
PATRIMONIO		
PATRIMONIO MUNICIPAL	\$	- 25.982.266
REMANENTE DEL EJERCICIO	\$	78.941.226
TOTAL PATRIMONIO	\$	<b>52.958.960</b>

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

\$ 119.233.583

## MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

### DETALLE DE INGRESOS REALES TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010 DEL 01/07/2010 AL 30/09/2010

CONCEPTO	3ER. TRIMESTRE	ACUMULADO
<b>IMPUESTOS</b>	<b>20.078.493</b>	<b>107.939.757</b>
Predial	5.650.334	61.655.560
Adquisición de Inmuebles	14.119.787	45.482.855
Juegos Permitidos	5.584	33.137
Recargos y Accesorios	302.788	768.205
<b>DERECHOS</b>	<b>3.202.243</b>	<b>13.237.896</b>
Construcciones y Urbanizaciones	2.383.214	7.036.756
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	32.713	66.387
Inscripciones y Refrendo	274.872	4.226.001
Revisión, Inspección y Servicios	387.824	1.211.578
Expedición de Licencias	59.956	594.855
Limpieza de Lotes Baldíos	27.940	65.018
Ocupación de la Vía Pública	35.726	37.301
<b>PRODUCTOS</b>	<b>440.087</b>	<b>1.219.325</b>
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	5.450	32.529
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	67.440	323.483
Diversos	367.197	863.313
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>18.723.124</b>	<b>24.824.955</b>
Multas	732.027	6.348.347
Donativos	491.041	976.552
Diversos	17.500.056	17.500.056
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>77.779.011</b>	<b>201.235.257</b>
Fondo General de Participaciones	66.148.815	164.220.769
Programa Actívale	1.345.637	2.112.564

Fondo de Fomento Municipal	4.564.927	11.861.881
Tenencia	2.345.778	15.293.915
Control Vehicular	0	0
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1.416.708	3.275.938
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1.957.146	4.470.190
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>40.835.216</b>	<b>119.488.200</b>
Fondo de Fortalecimiento Municipal	31.258.301	93.774.903
Fondo de Infraestructura Social	5.576.915	16.713.297
SUBSEMUN 2010	4.000.000	9.000.000
<b>CONTRIBUCIÓN DE VECINOS</b>	<b>15.176</b>	<b>109.098</b>
Recaudación	15.176	109.098
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>85.000.000</b>	<b>122.000.000</b>
	85.000.000	122.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>246.073.350</b>	<b>590.054.486</b>



## MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

### DETALLE DE EGRESOS REALES TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010 DEL 01/07/2010 AL 30/09/2010

CONCEPTO	3ER TRIMESTRE	ACUMULADO
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>26.400.385</b>	<b>73.825.313</b>
Administración de la función pública	26.353.744	73.745.170
Administración Hacendaria	46.641	80.144
<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>23.889.591</b>	<b>81.641.791</b>
Servicios Comunitarios	10.275.441	27.863.479
Servicios Generales	944.293	2.513.644
Alumbrado Público	7.963.199	37.088.309
Limpia Municipal	2.467.702	7.530.410
Parques y Jardines	1.302.935	3.888.045

Mtto. De Vias Publicas	936.019	2.757.902
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>25.766.375</b>	<b>58.814.505</b>
Educación y Deportes	6.455.194	13.612.977
Asistencia Social	17.183.083	39.690.274
Otros Servicios Sociales	2.128.098	5.511.253
<b>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</b>	<b>-1.433.915</b>	<b>33.627.996</b>
Policía y tránsito	-1.488.175	33.466.976
Buen Gobierno	54.260	161.020
<b>ADMINISTRACIÓN HACENDARIA</b>	<b>8.449.975</b>	<b>19.601.495</b>
Administración Hacendaria	8.449.975	19.601.495
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>17.158.819</b>	<b>26.386.174</b>
Intereses	5.995	237.029
ADEFAS	17.444.657	26.149.146
Deuda Pública	-291.833	0
<b>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>	<b>90.147.069</b>	<b>148.309.073</b>
Obras Públicas Directas	90.147.069	148.309.073
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>43.420.453</b>	<b>68.906.913</b>
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2009	0	7.050.667
Fondo de Infraestructura Social 2010	5.266.731	5.266.731
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2010	31.258.302	47.524.906
SUBSEMUN 2010	6.895.420	9.064.609
<b>TOTAL</b>	<b>233.798.751</b>	<b>511.113.261</b>

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2010.**

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el informe de bonificaciones y subsidios del tercer trimestre del año 2010 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el informe en mención será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del informe de bonificaciones y subsidios del tercer trimestre del año 2010.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado Informe.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al Informe de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba el informe de bonificaciones y subsidios del tercer trimestre del año 2010.

A continuación se transcribe en su totalidad el informe en mención:

**C.C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL  
R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE  
GENERAL ESCOBEDO, N. L.  
PRESENTES.-**

Por este conducto los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, presentamos a este cuerpo colegiado, el **Informe de bonificaciones y subsidios del Tercer trimestre del año 2010**, correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2010, lo anterior bajo el siguiente :

#### **ANTECEDENTES**

El Tesorero Municipal elaboró y presentó a los integrantes de la Comisión de Hacienda el Resumen de Bonificaciones y Subsidios correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2010

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el artículo Sexto, punto 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León, establece que el Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

**SEGUNDO.-** Que el numeral 19 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, N. L., señala como atribución de la Tesorería Municipal, elaborar y presentar a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento los informes trimestrales, informando al pleno del R. Ayuntamiento de su disposición.

**TERCERO.-** Que en este sentido el Tesorero Municipal informa que el Resumen de bonificaciones y subsidio es el siguiente:

<b>MES</b>	<b>IMPORTE DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS</b>
Julio 2010	\$ 1'100,261.00
Agosto 2010	\$ 2'448,983.00
Septiembre 2010	\$ 2'195,651.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5'744,895.00</b>

Por lo anteriormente señalado, se solicita que quede asentado en el acta correspondiente que se dio por presentado el informe de Bonificaciones y subsidios correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2010, conforme a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León vigente.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 21 días del mes de octubre del año 2010. SÍNDICO 1º, LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA, PRESIDENTE; 1er REGIDOR, ROSALIO GONZÁLEZ MORENO, SECRETARIO; 11º REGIDOR, JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA, VOCAL; SÍNDICO 2º, ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE ESCRITURAS DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY).**

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo a la implementación del programa de Regularización de Escrituras de Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el dictamen en mención será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo a la implementación del programa de Regularización de Escrituras de Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY).

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado Dictamen.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al Dictamen de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo

manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo a la implementación del programa de Regularización de Escrituras de Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY).

A continuación se transcribe en su totalidad el Dictamen en mención:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE GRAL. ESCOBEDO, N.L.  
P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el "**Dictamen relativo a la implementación del programa de regularización de escrituras de Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY)**", bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**ÚNICO.-** Que el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, de esta Ciudad, nos han señalado que debido a la situación económica difícil que tienen algunos contribuyentes del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, es importante otorgar un incentivo y apoyo a los ciudadanos de escasos recursos de éste municipio que tengan que realizar pagos al fisco municipal, dentro del programa de Regularización de Escrituras que al efecto lleva a cabo FOMERREY.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2010, en su artículo sexto párrafo primero señala lo siguiente: "Los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida".

**SEGUNDO.-** Que la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León en su artículo 92, señala lo siguiente: "Queda facultado el Presidente Municipal para disminuir o aún condonar los recargos y las sanciones que deban imponerse, así como el monto de la actualización que debe aplicarse conforme al Código Fiscal del Estado, debiendo sujetarse a las bases que al efecto emita el Ayuntamiento en esta materia".

**TERCERO.-** En base a lo anterior, el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal llevó a cabo una reunión con los integrantes de esta comisión, a fin de analizar la posibilidad de otorgar a los contribuyentes dentro del programa de regularización de escrituras que al efecto lleva a cabo FOMERREY en nuestro Municipio, subsidios, disminuciones y/o condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2010,

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO:** Con fundamento en lo establecido en el artículo sexto, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2010, se aprueba el otorgamiento de subsidios, disminuciones y/o

condonaciones con cargo a las contribuciones que deben realizar los ciudadanos escobedenses de bajos recursos dentro del programa de regularización de escrituras que al efecto lleva a cabo FOMERREY, de acuerdo a las bases para el otorgamiento de subsidios, disminuciones y/o condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2010, debidamente aprobadas por este Cuerpo Colegiado para dicho ejercicio fiscal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 21 días del mes de octubre del año 2010. SÍNDICO 1º, LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA, PRESIDENTE; 1er REGIDOR, ROSALIO GONZÁLEZ MORENO, SECRETARIO; 11º REGIDOR, JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA, VOCAL; SÍNDICO 2º, ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCION PARA EL AÑO 2011.**

Para continuar con el desahogo del punto número 06-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la Propuesta de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción para el año 2011 y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la propuesta en mención será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la propuesta de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción para el año 2011.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto a la mencionada Propuesta.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios a la Propuesta de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la propuesta de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción para el año 2011.

A continuación se transcribe en su totalidad la Propuesta en mención:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE GRAL. ESCOBEDO, N.L.  
P R E S E N T E S.-**



A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado, por parte de la Tesorería Municipal, para el estudio, análisis y en su caso aprobación, la propuesta de valores unitarios de suelo y de construcción para el año 2011, en base a los siguientes:

### **ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el numeral 119 de la Constitución Política del Estado, señala que los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

**SEGUNDO.-** Que en este sentido, el artículo 20 de la Ley del Catastro del Estado, establece que los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, deben formular la propuesta de valores unitarios de suelo y construcciones, para ser sometida al Congreso del Estado, a más tardar durante la segunda quincena del mes de octubre de cada año.

**TERCERO.-** Que a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los párrafos anteriores, el C. Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los integrantes de la Comisión que suscribe el presente documento, en la cual nos explicó la situación real de los valores unitarios de suelo y de construcción en este Municipio.

Por lo anteriormente señalado, y en base a las facultades que no confieren los artículos 69, 73 y 74 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la ciudad de Gral. Escobedo, N.L., ponemos a su consideración el siguiente:

### **ACUERDOS:**

**ÚNICO:** Se apruebe turnar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, la propuesta de los valores unitarios de suelo y construcción para el año 2011.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 21 días del mes de octubre del año 2010. SÍNDICO 1º, LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA, PRESIDENTE; 1er REGIDOR, ROSALIO GONZÁLEZ MORENO, SECRETARIO; 11º REGIDOR, JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA, VOCAL; SÍNDICO 2º, ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

### **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.**

Para continuar con el desahogo del punto número 07-siete del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, comenta que es en relación a los informes de las comisiones municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra al Regidor Julian Montejano Serrato, Presidente de la comisión de Seguridad Publica y Transito a fin de que nos comente los trabajos realizados en el área de su competencia a lo que lee el siguiente informe:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Seguridad Publica y Transito y que son los siguientes:

## INFORME DE COMISION SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

### INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.-

A CONTINUACION PROCEDO A DAR LECTURA DE LAS ACTIVIDADES MAS SOBRESALIENTES EN EL ULTIMO TRIMESTRE POR LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.

1. SE CONTINUA TRABAJANDO EN LOS OPERATIVOS “**ANTIROBO DE VEHICULO**”, “**ESCOBEDO SEGURO**”, Y “**JAGUAR**”, EN ALGUNOS CASOS EN CONJUNTO CON AUTORIDADES ESTATALES INCLUYENDO LA POLICIA MUNICIPAL DE ESCOBEDO, POLICIA ESTATAL Y POLICIA MINISTERIAL.
2. CREACION DEL GRUPO DE BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE EXPLOSIVOS.
3. SE IMPLEMENTO SEGURIDAD EN EL PRIMER CUADRO DEL MUNICIPIO PARA LOS EVENTOS: 15 DE SEPTIEMBRE, FESTEJOS DEL BICENTENARIO, Y EL 1ER INFORME DE GOBIERNO, INCLUYENDO LA PARTICIPACION DEL GRUPO DE BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE EXPLOSIVOS.
4. SE CREO LA BANDA DE GUERRA PARA BRINDAR HONORES A LA BANDERA EN CADA CAMBIO DE TURNO, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN ADIESTRAMIENTO PARA EL DESFILE CONMEMORATIVO DEL 20 DE NOVIEMBRE.
5. SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE LOS PROGRAMAS “**GRAFFIARTE**”, “**APRENDIENDO A PREVENIR**”, Y “**D.A.R.E.**” EN LOS QUE SE ENCUENTRAN INTEGRADOS APROXIMADAMENTE 3,400 JOVENES Y NIÑOS DE 31 ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA.
6. EL PROGRAMA “**PREVENCION A LA MANO**”, A DADO SERVICIO EN LOS ULTIMOS 3 MESES A MAS DE 400 NEGOCIOS Y COMERCIOS DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL MUNICIPIO.
7. SE REALIZARON EXAMENES “MEDICO, PSICOMETRICO Y TOXICOLOGICOS” (ANTIDOPING), EN DOS OCASIONES A POLICIAS Y TRANSITOS SIENDO EVALUDOS UN TOTAL DE 370 ELEMENTOS.
8. FUERON ENTREGADOS UNIFORMES, IMPERMEABLES Y CHAMARRAS A ELEMENTOS DE POLICIAS Y TRANSITOS.
9. DENTRO DEL PROGRAMA SUBSEMUN SE RECIBIERON TRES CAMIONETAS RAM DOBLE CABINA (PATRULLAS DE POLICIA), Y UN SISTEMA LECTOR CON RECONOCIMIENTO DE PLACAS DE VEHICULOS. ADEMÁS ESTAN, EN EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA POR EL CENTRO DE INFORMACION Y SEGURIDAD PARA EL ESTADO (CISEC), 135 ELEMENTOS DE POLICIA
10. TAMBIEN DENTRO DE ESTE PROGRAMA SE REALIZO LA HOMOLOGACION DE SUELDOS DE POLICIA Y TRANSITO, Y ESTAN RECIBIENDO CAPACITACION DIVERSA 97 ELEMENTOS DE POLICIA EN LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL NORESTE.
11. FUERON PREMIADOS LOS ELEMENTOS DE POLICIA Y TRANSITO CON ACCIONES DESTACADAS.

**A T E N T A M E N T E.-**  
**REGIDOR JULIAN MONTEJANO SERRATO**  
**PDTE. DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO**

18

*Original del Acta No.38, Sesión Ordinaria del 22 de Octubre de 2010.*

*2010, año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana*

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Se le cede el uso de la palabra al regidor Efraín Mata García, quien manifiesta lo siguiente “ Buenas Tardes, la pregunta es con relación al informe que acaba de dar el compañero Julian Montejano es concretamente a la homologación de los sueldos que se aprobó en sesiones anteriores, ha habido tres gentes que me han comentado que en base a que se hizo eso, que porque ellos no salieron con el beneficio, entonces para darles una respuesta, quisiera saber con quien me dirijo para informarles”

A lo que la Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales manifiesta lo siguiente “Con el General directamente, yo voy a dar instrucciones de que se reporte con Usted regidor, lo que se esta haciendo, yo he tenido reuniones con los policías cada mes cuando mucho, precisamente para aclarar si existe alguna duda del tema de cómo se pudo dar eso y todas las demás situaciones, se hizo un escalafón de acuerdo a la preparación y a las funciones de cada uno de los elementos, tanto de policía, como de transito y dependiendo de las funciones, es dependiendo el sueldo que cada uno de ellos, incluso se hizo un estudio consensado con los jefes inmediatos y con ellos, con los propios policías, si hay alguna duda es importante que la aclaremos lo mas pronto posible, para precisamente que no se preste a malas interpretaciones, la intención es que esta homologación de sueldos quede sujeta a un procedimiento de tal forma que no se preste a arbitrios de una sola persona”

Acto seguido el regidor Efraín Mata García comenta “Ok licenciada, si para que no se les vulnere los derechos de algunos trabajadores, me han comentado, concretamente tres gentes, que consideran que porque no se les dio la explicación como se dio esos aumentos, porque no alcanzaron y todo eso pero ya seria hablar con la persona indicada para que queden conscientes del porque no se les dio o porque se les va a dar, eso es lo que queremos..... Gracias.”

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún otro comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Obras Publicas Rosalio González Moreno a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido el regidor lee el informe el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

## REPORTE DE OBRAS PÚBLICAS

Estimados Miembros del Cabildo.-

A continuación procedo a informarles las actividades más relevantes en el último trimestre de la Comisión de **OBRAS PÚBLICAS**, la cual tengo el honor de presidir:

- SE EFECTUARON LOS PROYECTOS Y COSTOS PARA LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE MODULOS DE JUEGOS EN LAS PLAZAS DE 12-DOCE COLONIAS, ACTUALMENTE ESTAN EN PROCESO.
- SE INICIO LA CONSTRUCCION Y CONSOLIDACION DE PLAZAS SIENDO BENEFICIADAS LAS SIGUIENTES COLONIAS: **FERNANDO AMILPA, LAS FLORES, VILLAS DE ESCOBEDO Y FELIPE CARRILLO PUERTO.**
- SE INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA ALBERCA SEMI-OLIMPICA DEL PARQUE METROPOLITANO.
- EL PROYECTO Y COSTO DE DRENAJE PLUVIAL CENTRAL VÍA A TORREON QUEDO CONCLUIDO.
- SE CONCLUYERON LAS SIGUIENTES OBRAS DE REHABILITACION DE PAVIMENTO:
  - **SENDERO (BARRAGAN-RAUL SALINAS)**
  - **PLINIO DE ORDOÑEZ (RAUL-SALINAS-UCECA)**
  - **JARDINES DEL CANADA (JUAREZ-OCAMPO)**
  - **AVE. LAS TORRES (SAN PEDRO-TITANIO)**
  - **GALICIA (AVE. LAS TORRES-RAUL SALINAS)**
- ESTAN EN PROCESO LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LAS SIGUIENTES COLONIAS:
  - **AVE. LAS TORRES (R. CABALLERO-VIAS FFCC)**
  - **AVE. LAS TORRES (TITANIO-VADO LA ISLA)**
  - **AVE. ACUEDUCTO (BALCONES DE ANAHUAC-RAUL SALINAS)**
  - **AV. JUAREZ, MONCLOVA (CALLE PROFESIONISTAS),**
  - **MONCLOVITA (CALLE PROFESIONISTAS),**
  - **AMPLIACION MONCLOVA (CALLE PROFESIONISTAS),**
  - **18 DE OCTUBRE (CALLE 15 DE JUNIO),**
  - **EMILIANO ZAPATA, FERNANDO AMILPA, PEDREGAL DEL TOPO, SAN GENARO**
- EN CUANTO A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE LAS SIGUIENTES COLONIAS SE ENCUENTRAN EN PROCESO: SOLIDARIDAD, LOMAS DE AZTLAN, FERNANDO AMILPA, EMILIANO ZAPATA.
- EL DRENAJE SANITARIO SE ESTA LLEVANDO A CABO EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: FERNANDO AMILPA, EMILIANO ZAPATA, LA ILUSION.

**A t e n t a m e n t e.-**

**Prof. Rosalio González Moreno**  
**Presidente de la Comisión de Obras Públicas.**

20

*Original del Acta No.38, Sesión Ordinaria del 22 de Octubre de 2010.*

*2010, año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana*

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Asistencia Social y Participación Ciudadana, Regidora Lilia Wendoly Tobias Hernández a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido la regidora lee el informe el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

### **INFORME DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **Estimados miembros del Cabildo:**

Por este medio tengo a bien informar a ustedes las actividades más destacadas de la Comisión de Asistencia Social y Participación Ciudadana, del periodo de Julio a Septiembre del presente año.

- Se realizaron 11-once Talleres "Por la no Violencia" con temas como: Modificación de Conducta Agresiva, Perfil hombre Violento, Lo que significa Ser Mujer, Autoestima, Abuso Emocional, Seguridad Física, Derecho Responsabilidad de adultos y niños, entre otros.
- También se llevaron a cabo, 15-quince Talleres de Orientación Familiar tratándose diversos temas como Factores que Influyen en la Estabilidad Familiar, Nuestra Misión como Padres, Juventudes Proyectos de Vida para Padres, Que sabes y como te siente de tu cuerpo, Porque es bueno ayudar a los Jóvenes a saber como son y que quieren, Hacer rendir el tiempo, Como hablar de la sexualidad con los hijos.
- Se impartió 5-cinco Talleres para Adolescentes con diversos temas en los que destacan: Que es la Adolescencia, Cambio Psicológicos, Identificación del Adolescentes y Diferencia entre Generaciones.
- Conferencia " Por la no Violencia en tu colonia", en la Col. La Unidad.
- Clausura Taller "Mujer ... La Grandeza de tu persona"
- Certamen de la "Reyna Municipal del Adulto Mayor",
- Celebración Día del Adulto Mayor,

- Clausura Campamento de Verano realizado en el Polideportivo Tigres de UANL,
- Inicio de trabajos en el área de Rehabilitación Física, Universidad Valle de México–Municipio Escobedo,
- Conferencia “Padres Obedientes Hijos Tiranos”,
- En el Día Internacional de la Paz se realizaron jornadas dedicadas a la No Violencia, en 4-cuatro Centros DIF,
- Celebración del 6 Aniversario del Centro de Atención Infantil.

**A t e n t a m e n t e.**

**Regidora Lilia W Tobias Hernández**  
**Poeta. de la Comisión de Asistencia Social y Participación Ciudadana**

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Comercio, Mercado, Limpia y Rastros, Manuela Canizales Melchor a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido la regidora lee el informe el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

**COMISION DE COMERCIO, MERCADO, LIMPIA Y RASTROS**

SINDICOS Y REGIDORES DEL  
 AYUNTAMIENTO DE GRAL. ESCOBEDO  
 P R E S E N T E.-

Tengo a bien informarles los trabajos más relevantes correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la **COMISION DE COMERCIO, MERCADO, LIMPIA Y RASTROS** la cual tengo el honor de presidir.

La Dirección de Comercio informa que en este periodo se realizaron:  
 38 Clausuras,

08 multas,  
82 Reportes generales,  
19 Reportes de Mercado, y  
35 Vendedores ambulantes retirados de la vía pública.

En cuanto el área de Limpia la Secretaria de Servicios Públicos reporta se depositaron **17,593 toneladas** de basura en las instalaciones de SIMEPRODE, basura recolectada en nuestro municipio en el último trimestre.

**A t e n t a m e n t e.-**

**REGIDORA MANUELA CANIZALES MELCHOR**  
**Pdta. Comisión de Comercio, Mercado, Limpia y Rastros**

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.**

Para continuar con el desahogo del punto número 8-ocho de asuntos generales del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguno de los presentes desea participar en este punto.

A lo que la presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales comenta lo siguiente “Que Juan Luciano cumple años y que quede en el acta que lo felicitamos”

Acto seguido se le cede el uso de la palabra al regidor Julian Montejano Serrato quien manifiesta lo siguiente “Nada mas secundar con lo que dijo el regidor licenciada, si es cierto el comentario, que como Usted ya dijo que hay que, que el pensaba hablar con Usted pero hablar con el general directamente”

Se le cede el uso de la palabra a la regidora Blanca Argelia Franco Salas, quien comenta lo siguiente “Por mi parte que quede también en el acta, una felicitación al Gobierno por la entrega de lentes, estuvo muy bonito el evento, muy sensible y los padres de familia

muy contentos y también los maestros muy contentos porque los niños salieron muy beneficiados.”

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún otro asunto que tratar.

**PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.**

Para continuar con el desahogo del punto número 9-nueve del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Octubre de 2010 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 14:22- catorce horas con veintidós minutos, del día y mes al principio indicados.

**CLARA LUZ FLORES CARRALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



C. ROSALIO GONZALEZ MORENO  
PRIMER REGIDOR.

---

C. HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO  
SEGUNDO REGIDOR

---

C. JULIÁN MONTEJANO SERRATO  
TERCER REGIDOR

---

C. MANUELA CANIZALES MELCHOR  
CUARTO RIGIDOR

---

C. LILIA WENDOLY TOVÍAS HERNÁNDEZ  
QUINTO REGIDOR

---

C. EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ  
SEXTO REGIDOR

---

C. JOSÉ LUIS RAMOS VELA  
SÉPTIMO REGIDOR

---

C. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA  
OCTAVO REGIDOR

---

C. ARTURO JIMÉNEZ GUERRA  
NOVENO REGIDOR

---

C. EFRAÍN MATA GARCÍA  
DÉCIMO REGIDOR

---

C. JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

---

C. BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

---

C. HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

---

C. LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA  
SÍNDICO PRIMERO

---

C. ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ  
SÍNDICO SEGUNDO

---